



# AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**EN REPRESENTACIÓN DE:**

**N.I.F.:**

**DOMICILIO:**

**POBLACION:**

**C.P.:**

**TELF.**

### EXPONE:

Que desea realizar las obras/actuación indicadas expresamente y para ello formulo la presente Declaración Responsable por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuación se ajustarán a las expresadas, así como los requisitos que a continuación se relacionan:

- 1).- Disponer de la documentación que así lo acredita.
- 2).- Se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento ejercicio.
- 3).- E el caso de que para la realización de la obra, sea preciso soltar o desplazar algún elemento de las instalaciones de alumbrado público, será condición necesaria para el inicio de aquella, el que las referidas instalaciones se hayan trasladado de forma provisional, conservando la iluminación, lo que se realizará por el instalador eléctrico autorizado, a su costa, y siguiendo las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales.
- 4).- Se deberán adoptar todas las medidas de seguridad necesarias según la normativa vigente sectorial.
- 5).- El promotor repondrá por su cuenta los servicios urbanísticos que resulten afectados completando en su caso los que sean insuficientes, incluso reposición y/o instalación de rotulación de la calle, puntos de alumbrado público, mobiliario urbano, ajardinamiento, instalaciones de saneamiento según especificaciones de la ordenanza municipal sobre alcantarillado, accesibilidad peatonal del entorno, señalización vertical y horizontal del entorno

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

- Reformas de interiores de viviendas que no afecten a la fachada o elementos visibles desde la vía pública, ni a la estructura del inmueble
- En fachadas y cubiertas en edificios no catalogados: reparación de daños no estructurales, reposición de elementos compositivos, enfoscados o revocos, enlucidos y estucados, limpieza y pintura, cerrajería, carpintería y persianas, canalones, bajantes, vierteaguas...retejado, impermeabilizaciones, molduras, comisas, impostas, voladizos, marquesinas,.En tanto no requieran la instalación de andamios.
- En general: sondeos y prospecciones en terrenos de dominio privado, catas y ensayos no destructivos para determinar las capacidades físicas y mecánicas de las edificaciones existentes, siempre bajo dirección facultativa competente, tareas previas y reparación de solares (limpieza y eliminación de la capa vegetal), objeto de edificación
- Reformas de zaguanes y escaleras comunitarias.

**Obra a realizar:** \_\_\_\_\_

**Emplazamiento:** \_\_\_\_\_

**Importe del presupuesto de la obra:** \_\_\_\_\_

### EMPRESA CONSTRUCTORA:

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **C.I.F.:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Población:** \_\_\_\_\_ **Telf.** \_\_\_\_\_

### COMUNICA:

Una vez efectuada bajo su responsabilidad la presente Declaración de que se cumplen todos los requisitos exigibles para ejecutar las obras y habiendo aportado toda la documentación obligatoria, COMUNICA que va a ejecutar la obra indicada en las condiciones y fechas señaladas, AUTORIZANDO a los servicios Técnicos, el acceso para la comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

Bolbaite, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.  
EL PROMOTOR EL CONSTRUCTOR

Registro de Entrada

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

**Documentación necesaria para solicitar licencia de obras menores (obras que no alteren la estructura del edificio):**

- ❑ Solicitud de declaración responsable firmada por el constructor y promotor.
- ❑ Presupuesto detallado de la obra, firmado y sellado por el Constructor.
- ❑ Fotocopia del DNI/CIF del promotor y constructor.
- ❑ Fotocopia de I.A.E. del constructor, si procede.
- ❑ Solicitud autorización ocupación vía pública, si procede.
- ❑ Plano ( en caso de modificaciones interiores)

**La falta de alguno/s de los documentos reseñados impedirá la tramitación de la licencia, ADVIRTIÉNDOLE que el inicio de las obras antes de la obtención de la licencia preceptiva, puede dar lugar a la incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.**